

**RESOLUCION de 31 de mayo de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a Nuñomoral y otros».**

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación, por el procedimiento de concurso, de las obras contenidas en el proyecto de referencia, teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias y a la vista del informe técnico y de la propuesta de adjudicación efectuada por el Servicio de Obras Hidráulicas; esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. N.º 58, de 23/07/92),

**R E S U E L V O**

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «ABASTECIMIENTO DE AGUA A NUÑOMORAL Y OTROS», a la solución variante n.º 2 presentada por la unión temporal de empresas M.JOCA, S.A.-JUAN NICOLAS GOMEZ E HIJOS CONSTRUCCIONES, S.A, en la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA MIL PESETAS (420.890.000 Ptas.), I.V.A., incluido.

Mérida, 31 de mayo de 1995.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 31 de mayo de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua a la Mancomunidad de San Marcos».**

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación, por el procedimiento de concurso, de las obras contenidas en el pliego de bases de referencia, teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias y a la vista del informe técnico y de la propuesta de adjudicación efectuada por el Servicio de Obras Hidráulicas; esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. N.º 58, de 23/07/92),

**R E S U E L V O**

Adjudicar definitivamente la ejecución de las Obras de «MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE SAN MARCOS», a la solución variante presentada por la Unión Temporal de empresas CARIJA,S.A.-IMOPICO, ESTUDOS E CONSTRUCCIONES, S.A., en la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS (699.825.000 Ptas.), I.V.A., incluido.

Mérida, 31 de mayo de 1995.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

**RESOLUCION de 31 de mayo de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Recrecido de la presa de Palomero».**

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación, por el procedimiento de concurso, de las obras contenidas en el proyecto de referencia, teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias y a la vista del informe técnico y de la propuesta de adjudicación efectuada por el Servicio de Obras Hidráulicas; esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. N.º 58, de 23/07/92),

**R E S U E L V O**

Adjudicar definitivamente la ejecución de las Obras de «Recrecido de la Presa de Palomero», a la solución variante presentada por la Unión temporal de empresas CARIJA, S.A.,-IMOPICO, ESTUDOS E CONSTRUCCIONES, S.A., en la cantidad de SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (79.550.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Mérida, 31 de mayo de 1995.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO